ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. OBJETO

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SISTEMA DE ALARMAS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE BARRANCABERMEJA"

1.1 ALCANCE DEL OBJETO

El contratista desarrollará el objeto contractual en los siguientes inmuebles donde funciona la Dirección Seccional:

SEDE	ÁREAS MTS ^{2}	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN
INSTALACIONES DEL EDIFICIO	1125	Calle 49 No. 9 - 09 Edificio Luisa Sector Comercial - Barrancabermeja-Santander.	Alarma de evacuación
ARCHIVO CENTRAL	140	Calle 49 No. 5-03 Oficina 202 Barrancabermeja-Santander.	Alarma contraincendios

A continuación, se exponen las actividades a realizar y los materiales requeridos para el cumplimiento del objeto del presente proceso.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
Edificio LUISA - Seccional Barrancabermeja			
1	2	Unidad	Mando de activación 5 botones tipo industrial inalámbrico, permite la activación de 4 tipos de emergencia y la desactivación del sistema general. Incluye lámina de señalización personalizada con el nombre y color representativo de cada emergencia. Funciona a una distancia máxima de 40 metros
2	1	Unidad	SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA SAE 3 (INDUSTRIAL). Módulo sonoro expandible que emite sonidos y mensajes preestablecidos. Posee dos cornetas con una potencia de 40W cada uno. Puede adicionar los módulos de alarma que sean necesarios para cubrir las zonas deseadas. Incluye luz rotatoria de emergencia y batería de respaldo interna. Requiere punto eléctrico
3	1	Global	Mano de obra instalación y puesta en funcionamiento sistema de alarma inalámbrico
SUBTOTAL SISTEMA ALARMAS EDFICIO LUISA			
ARCHIVO CENTRAL			

ITEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION
4	1	GLOBAL	Mantenimiento General, cambio de elementos y reconfiguración sistema de alarma archivo central sede de la DIAN Barrancabermeja.
5	1	UNIDAD	Sensor de humo Iónico para central de alarma archivo central Dian sede Barrancabermeja
6	1	UNIDAD	Adaptador de corriente de 110 voltio AC a 24 voltios AC, para central de alarma archivo central Dian sede Barrancabermeja
7	12	MES	Servicio plan de datos, para discador central de alarma archivo central Dian sede Barrancabermeja
8	1	UNIDAD	activador magnético para puerta del Archivo central de la DIAN Barrancabermeja.
9	12	MES	Suministro plan de internet empresarial para equipo DVR del Archivo Central de la DIAN Barrancabermeja.
10	1	GLOBAL	Instalación de APP en unidad móvil para monitoreo remoto de las cámaras en el Archivo Central de la DIAN Barrancabermeja.

El contratista deberá presentar un informe detallado de los trabajos realizados durante la ejecución del contrato.

1.2 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El servicio está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
92121702	92 Servicios de Defensa Nacional, Orden Publico, Seguridad y Vigilancia	9212 Seguridad y protección personal	921217 Servicios de sistemas de seguridad	92121702 Mantenimiento o monitoreo de alarmas contra incendios

El objeto contratado se ejecutará teniendo en cuenta las siguientes especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento:

1. Entregar a satisfacción el correcto funcionamiento de las alarmas de evacuación y sistema contra incendios de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja.

2. El contratista mantendrá fijos los precios ofertados y adjudicados durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo. En el evento de que se requiera la adquisición de insumos y/o repuestos, el contratista deberá presentar como mínimo tres (3) cotizaciones dentro de los dos (2) días siguientes al reporte del daño para que éstas sean estudiadas y aprobadas por el supervisor del contrato.

3. El supervisor del contrato verificará que los repuestos e insumos cumplan con las exigencias solicitadas por la entidad. Los repuestos e insumos deberán ser nuevos y originales, así como de buena calidad y precios sujetos a los del mercado. No obstante, de acuerdo a las circunstancias en que el repuesto original sea de difícil consecución o de alto costo, éste podría ser reemplazado por un repuesto homologado, siempre y cuando sea compatible con el objeto del servicio garantizado sin perder de vista que dicho repuesto debe tener las mismas características; éste procedimiento debe ser previamente autorizado por escrito por parte del supervisor del contrato, es decir, por el Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja designado, asignado o quien haga sus veces o al funcionario a quien designe el Ordenador del gasto.

4. Contar con personal experto en el trabajo, equipado, carnetizado y con los equipos de protección requerido por seguridad industrial y protección social para la prevención de riesgo ocupacional.

5. El proponente garantizará la permanencia en el sitio de intervención de la obra de una persona idónea, de la rama de la construcción y/o ingeniería y/o arquitectura, con experiencia en obras similares a las estipuladas en el objeto de este contrato, a manera de responsable en la ejecución de las actividades contratadas, el cual estará como responsable de la ejecución de los trabajos por parte del contratista favorecido en el presente proceso, durante el desarrollo y culminación del mismo.

6. Los materiales y accesorios cambiados deberán ser reportados al supervisor del contrato, quien es el encargado de su ejecución y control. El contratista deberá mostrar el material al funcionario responsable de ejercer la supervisión y control del contrato quien procederá a levantar un acta suscrita entre los mismos.

7. El objeto contractual debe ejecutarse en días de fin de semana de tal forma que no obstaculice la labor del personal de la entidad.

8. Garantizar la calidad de los servicios contando con el personal y los equipos necesarios para el correcto desempeño de las labores contratadas durante la ejecución del mismo en el Edificio sede y Archivo Central de la DIAN Barrancabermeja.

9. La fecha de entrega puede ser modificable de común acuerdo, cuando se presenten circunstancias imprevistas que afecten el cumplimiento del plazo de entrega establecido previamente.

10. El contratista deberá adjuntar al informe el certificado de disposición final de residuos si estos llegaran a generarse durante la ejecución del contrato. De igual forma si no se generaron residuos, debe dejarse por escrito en el informe.

11. La calidad del servicio prestado debe ser garantizada por el término de seis (6) meses contados a partir de la fecha de finalización de la ejecución del objeto contratado.

12. **Garantía Legal y Suplementaria:** La ***GARANTÍA LEGAL*** es la obligación temporal, solidaria a cargo del productor (fabricante) y proveedor (contratista), de responder por el buen estado del producto y la conformidad del mismo con las condiciones de idoneidad, calidad y seguridad ofrecidas. De conformidad con el Art. 5, Num.5 de la Ley 1480 de 2011, la garantía legal no tiene contraprestación adicional al precio del producto.

13. El término de la ***GARANTÍA LEGAL DE CALIDAD*** debe ser la que establezca el proveedor de los repuestos instalados a partir de la suscripción del ***ACTA DE ENTREGA*** de los bienes. Para el cumplimiento de este requisito, se aceptará la ***GARANTÍA LEGAL DE CALIDAD*** del fabricante de los bienes instalados, y la ***GARANTÍA SUPLEMENTARIA*** del servicio de mantenimiento por dos ***(2) MESES*** por parte del contratista. *De conformidad con el Art. 5, Num.5 de la Ley 1480 de 2011, la garantía legal no* tiene *contraprestación adicional al precio del producto.* Los aspectos incluidos en la ***GARANTÍA LEGAL*** están definidos en el Art. 11 de la Ley 1480 de 2011, que incluye en el Num. 5, la obligación de disponer de asistencia técnica para la instalación, mantenimiento de los productos y su utilización, de acuerdo con el ***MANUAL DEL PRODUCTO*** entregado. La asistencia técnica para la instalación, mantenimiento y utilización (soporte) ***NO*** tendrá costo adicional al precio.

14. En caso de que los equipos suministrados sean de procedencia extranjera, el contratista deberá entregar al supervisor del contrato las respectivas declaraciones de importación.

15. Las demás obligaciones que sean del carácter de la prestación de los servicios contratados como resultado de la presente convocatoria.

1.2.1 Condiciones Técnicas Adicionales

1. Estar al día en los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y aportes parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), enviando la planilla integral de liquidación de aportes (PILA) una vez sea pagada al correo electrónico del supervisor del contrato junto con la Certificación expedida por el Representante legal o revisor fiscal según el caso, en la que consta que el contratista se encuentra al día en dichos pagos. Los documentos mencionados deben ser enviados mensualmente independientemente de que se haya realizado o no mantenimientos y/o facturación durante el mes.

2. Garantizar que el personal que preste el servicio, será contratado directamente por el oferente seleccionado, con sujeción a la legislación laboral vigente. En ningún caso se generará relación laboral alguna de este personal con la DIAN.

3. El Contratista se obliga al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes a la fecha de ejecución y liquidación del contrato y, al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de ley. Así mismo, el CONTRATISTA deberá tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y de los participantes en las actividades, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.
4. De la misma manera mantendrá indemne a la ENTIDAD contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros relacionados por esta actividad.

5. El proponente debe incluir el valor de los siguientes insumos: costo de materiales, mano de obra, equipos y herramientas, transporte y en general todo aquello que sea necesario para la ejecución, funcionamiento y aceptación de la actividad.

6. Es de anotar que cualquier incorrección del trabajo mal ejecutado, se corregirá, y reemplazará, hasta que a juicio del supervisor se pueda recibir, en ese momento se autorizará su pago. El oferente favorecido deberá facilitar la labor del supervisor, suministrando toda la información técnica requerida para el efecto.

7. Atender los cambios y sugerencias que realice el supervisor del contrato.

8. Cualquier daño que sufran los equipos, las instalaciones y otros elementos que se vean afectados por la ejecución de actividades no coordinadas con la debida antelación, será responsabilidad del CONTRATISTA y por tanto el supervisor exigirá la reparación o reposición inmediata del bien.

9. En el desarrollo de la ejecución, el supervisor podrá revisar todos los procesos de fabricación, ordenar la remoción o reparación de cualquier parte que no cumpla con lo estipulado en las especificaciones consignadas en el respectivo contrato o lo ofrecido en su propuesta.

10. El contratista atenderá cualquier sugerencia o cambio en las fechas del servicio y tramitará ante el Supervisor todos los permisos necesarios para el ingreso a la sede de la Dirección Seccional y/o al Archivo Central.

11. Las demás obligaciones que sean del carácter de la prestación de los servicios contratados como resultado de la presente convocatoria.

Barrancabermeja, Junio 18 de 2026

TORRES VERGARA LISETH PAOLA

Firmado digitalmente por TORRES VERGARA LISETH PAOLA
Fecha: 2026.06.19 11:03:18 -05'00'

LISETH PAOLA TORRES VERGARA
Jefe División Administrativa y Financiera (A)

Proyectó: Ximena Andrea Ruiz Rojas
Gestor III